



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
ACREDITACION DE CARRERAS DE INGENIERIA – CONVOCATORIA VOLUNTARIA 2003  
CARRERA INGENIERIA CIVIL**

**PROGRAMA DE MEJORAS B – 121.2 (C) “MODIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS QUE CONTEMPLAN CONTENIDOS DE LA CARRERA A OBLIGATORIAS”**

**OBJETIVO GENERAL:** Cubrir las competencias mencionadas, incorporando como obligatorias las siguientes actividades curriculares que figuran como electivas en el Plan de estudios.

## **B – 121.2 (C) MODIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS QUE CONTEMPLAN CONTENIDOS DE LA CARRERA A OBLIGATORIAS**

**Objetivo General:** Cubrir las competencias mencionadas, incorporando como obligatorias las siguientes actividades curriculares que figuran como electivas en el Plan de estudios.

- a) Orientación Construcciones  
Elasticidad y Plasticidad.  
Análisis Estructural II  
Ingeniería Sanitaria.
  
- b) Orientación Hidráulica:  
Elasticidad y Plasticidad.  
Cimentaciones.  
Análisis Estructural II  
Construcciones Metálicas y de Madera.
  
- c) Orientación Vías de Comunicación  
Ingeniería Sanitaria.  
Elasticidad y Plasticidad.  
Cimentaciones.  
Análisis Estructural II  
Construcciones Metálicas y de Madera

**Fundamentación:** Según la Resolución M.E.1232/01, las Tecnologías Aplicadas deberán formar competencias en: Instalaciones de Edificios, Construcción de Edificios, Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo, Estructuras, Geotécnica Aplicada, Ingeniería Sanitaria, Obras Hidráulicas y Vías de Comunicación.

El análisis de cada una de las Orientaciones previstas en el Diseño Curricular, detectó la necesidad de incluir actividades curriculares obligatorias que actualmente presentan el carácter de electivas, y por otra parte, son cursadas regularmente con ese carácter por los alumnos de las distintas orientaciones.

Las actividades curriculares correspondientes a Obras Hidráulicas ya han sido incorporadas en la currícula de las orientaciones Construcciones y Vías de Comunicación, dándole carácter de permanentes, a las asignaturas Hidrología y Obras Hidráulicas que ya se dictan como permanentes en la Orientación Hidráulica ( Resolución 225/03 C.A.).

**Meta:** Implementación, en el ciclo lectivo 2005 de las modificaciones realizadas en el Diseño Curricular

Actividades	Responsable Operativo	2004		2005		2006		Costos	Indicadores de Logro	Responsable Seguimiento
		1º Sem	2º Sem	1º Sem	2º Sem	1º Sem	2º Sem			
Formalizar las instancias de aprobación de las modificaciones propuestas por el Consejo Departamental de Ingeniería Civil.	Consejo Departamental	X						S/Costo Adicional	Acta del Consejo Departamental para la implementación de las actividades indicadas.	Dirección del Departamento
Formalizar las instancias de aprobación de las modificaciones propuestas por el Consejo Académico de la Facultad.	Consejo Superior		X					S/Costo Adicional	Resolución del Consejo Superior para la implementación de las actividades indicadas.	Dirección del Departamento
Analizar las adecuaciones definitivas derivadas del cambio de carácter de las asignaturas de electivas a obligatorias que se requieran a niveles de organización de áreas y cátedras, estudio de equivalencias y correlatividades, planificaciones didácticas, etc.			X					S/Costo Adicional	Informes y documentación generadas	Dirección del Departamento

Actividades	Responsable Operativo	2004		2005		2006		Costos	Indicadores de Logro	Responsable Seguimiento
		1º Sem	2º Sem	1º Sem	2º Sem	1º Sem	2º Sem			
Aplicar los cambios efectuados en los cursos y materias definidas				X	X	X	X	S/Costo Adicional  No requiere otros recursos pues los citados contenidos curriculares figuran en materias que ya se dictan con distinto carácter (permanente o electivas) en el actual Plan de Estudios.	Diseño Curricular Modificado  Planificaciones de Cátedras	Dirección del Departamento

Nota: *S/Costo Adicional* implica que la erogación está incluida dentro del Presupuesto en ejecución.

**Recursos Físicos:** No se requieren otros recursos más que los disponibles para las actividades curriculares existentes.

**Recursos Financieros:** No requiere otros recursos pues los citados contenidos curriculares figuran en materias que ya se dictan con distinto carácter (permanente o electivas) en el actual Plan de Estudios.

**Recursos Humanos:** Personal docente de la casa que se encuentra actualmente a cargo de las citadas materias, por lo que no se requieren otros recursos.